

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MATERIA: ANÁLISIS POLÍTICO

ENSAYO: "LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

**AUTORA: MARIANA SOLEDAD GÓMEZ** 

## LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

La ciencia política en las últimas décadas, ha centralizado sus esfuerzos en intentar comprender el funcionamiento de los Estados en nuestra región, y comprobar cuáles son las características y condiciones singulares que hacen al "buen funcionamiento" de estos de manera global. Esto a lo largo de los años ha influido en generar una centralización de las estructuras académicas de nuestra disciplina abocadas a la investigación y el análisis de las estructuras legales y formales, como las únicas variables que tienden a diagnosticar si un Estado funciona bien o funciona mal. Citando las reflexiones de Ravecca (2010), el autor describe que el enfoque predominante de nuestra disciplina en Latinoamérica es el neopositivista, con metodologías y técnicas provenientes de la región anglosajona, como un paquete de "herramientas importadas" por muchos/as politólogos y politólogas tendientes a "innovar" nuestra disciplina.

Una de las críticas a este enfoque, tiene que ver con la baja capacidad de poder abordar fenómenos que no son formales, y que pueden ser muy importantes a la hora de observar el desarrollo de las capacidades estatales de un gobierno democrático, a partir de otras variables,



que no sean los instrumentos normativos y formales (Harto de Vera,2018). Uno de estos fenómenos fuera de la órbita institucional formal, que es interesante para indagar en este sentido, es la sociedad civil y su influencia en la dinámica institucional gubernamental en una comunidad específica.

Es importante observar que el nivel de participación democrática de la sociedad civil en un determinado territorio, es un elemento interesante de analizar cuando queremos investigar el nivel democrático de los programas gubernamentales en una sociedad y como es el éxito en su implementación. El nivel de participación en gran parte está dado por el acceso que tienen estos actores, a los canales formales de la dinámica institucional para imponer sus demandas en agenda. Estos actores pueden ser, colegios de profesionales, iglesias, federaciones, asociaciones civiles, movimientos étnicos, movimientos de comunidades disidentes, organizaciones de derechos humanos, redes y conglomerados de la sociedad civil, entre otros. Para poder acceder a estos canales formales e influir en esos programas de gobierno, es necesario según Kindon (1984) que los actores sociales adquieran modalidades de acción, adecuadas según el contexto en el cual se pretenda accionar políticamente.

En este sentido, un enfoque que puede ayudar a ver otras dimensiones de análisis pudiendo enriquecer el desarrollo de indicadores para la medición del funcionamiento de un gobierno democrático, es el *Enfoque de corrientes múltiples*, el cual nos brinda elementos para poder entender de una manera más amplia cómo es la influencia de fenómenos no formales en la dinámica institucional, y cómo el accionar de estos fenómenos es condicionado y limitado por los mecanismos institucionales de los Estados. Kindon (1984) hace referencia a tres componentes que son importantes para que los sectores informales logren imponer su demanda en la agenda pública, a estas les llama de la siguiente manera: "corrientes de los problemas", "corrientes de las políticas públicas" y "corriente de la política".

Según el autor antes mencionado, para que una demanda ingrese al interior de la dinámica institucional primero es necesario, de acuerdo con la primera corriente, que los actores sepan problematizar de manera correcta las demandas que pretenden insertar en la agenda pública, teniendo la habilidad de poder crear un razonamiento causal que convenza a la opinión pública. Virginia Guzmán (2001), nos habla de esto en su trabajo titulado "La





institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis" (2001), al afirmar que el cambio en el marco de sentido que los actores dotaron a los discursos a partir de los años 90', fue una de las claves para que la discusión mutara a la agenda pública, ya que se alineó al marco de sentido que se fijaba en la agenda global, en materia de igualdad de género: "Para que los problemas de género ingresen a las agendas públicas, deben ser formulados en términos compatibles con los referentes cognitivos y valóricos prevalecientes" (Guzman: 2001, 16).

En cuanto a la segunda corriente, indica que la aplicación de políticas públicas en general, es el resultado de disputas entre intereses de poder, de los actores políticos que se encuentran por dentro del sistema institucional formal. El cual contiene un entramado de la distribución de poder que condiciona la manera y la forma en la que se escogen las soluciones de problemas sociales, en general esas soluciones no son el resultado de la racionalidad y criterio de los decisores públicos, sino que son fruto de viejos programas gubernamentales que convienen o que están al alcance.

Destacamos que Guzman (2001) aporta que el enfoque por el cual se institucionalizan políticas públicas, tiende a mantenerse en el tiempo, hasta que un cambio de sentido, y contextos específicos acompañen la facilitación de los ingresos de las demandas de movimientos sociales a la agenda institucional. Para la autora, ésto es necesario, y aporta una categoría para describir este suceso, "modelo de movilización", es decir, pasó del tema de la agenda institucional a la agenda pública, y este proceso involucra a los actores que se encuentran dentro de la institución, es decir, los actores políticos. Esta dimensión es muy importante ya que según la autora, si el reclamo no ingresa al sistema formal del Estado, teniendo en cuenta que es muy difícil acceder a los canales formales del mismo, y movilizar la problemática de manera rápida, entonces no se puede movilizar hacia la agenda pública.

Es por ello que el contacto con los actores políticos es importante para la sociedad civil, ya que sin ellos no se podrían movilizar sus inquietudes. Para que estas interacciones se den de manera más fluida y constante, fue muy necesario el cambio de enfoque que se generó a partir de los años 90'en América Latina. Como lo describe la autora, hubo un cambio de paradigma en la sociedad civil, donde se pasó de conformar programas de acción contra el



sistema estatal, a conformar "estructuras de intercambio entre Estado y sociedad civil" en donde se construyeran lugares de cocreación de soluciones sociales en conjunto.

En cuanto a la tercera corriente que compone el enfoque de corrientes múltiples, se trata de la habilidad estratégica de los actores sociales, para ingresar tu temario en agenda, a partir del análisis de los condicionamientos que constituyen los sistemas electorales, cambios de gobierno, contexto económico, sistema de partidos etc; y a partir de ello configurar estrategias para poder ingresar incluso como actores activos dentro de la política formal.

Carter (2010) nos habla sobre ello en su trabajo llamado "Democracia, sociedad civil y participación popular en América Latina" cuando describe en su análisis que las decisiones políticas pueden beneficiar o perjudicar el desarrollo de la sociedad civil, en mayor o menor medida de acuerdo al caso. Tanto la conformación de cooperativas, incremento de las uniones vecinales en los barrios de una comunidad, crecimiento de merenderos en sectores populares, mayor o menor sindicalización, puede condicionar el fortalecimiento económico de las organizaciones o el fortalecimiento jurídico de las mismas entre otras cosas.

Y con ello también puede condicionar las preferencias y elecciones de las personas que las componen, teniendo que formular estrategias y formas de accionar que son condicionadas por elementos que voy a desarrollar a continuación; el primero tiene que ver con el marco jurídico que la da forma y estatus normativo a el sector civil, delimitando las obligaciones y capacidades que estas puedan adquirir, y con ello el rol que puedan desempeñar. Como también el marco normativo criminaliza o califica determinadas acciones, por lo que puede suceder por ejemplo, que limite las movilizaciones o reclamos sociales en la vía pública, censure determinados reclamos, o seleccione a través de la norma un tipo de prohibición particular en actividades específicas dentro del sector social, que haga que ésta acción retroceda o avance.

También influyen factores políticos que tienen que ver con el contexto económico de un lugar, las condiciones económicas pueden intervenir en el desarrollo de la sociedad civil, la forma en la que se administran los recursos financieros puede perjudicar o favorecer la accesibilidad de los mismos para las organizaciones civiles. Lo mismo sucede con el acceso a





la información pública, la noción o no de conocimientos sobre los canales formales correctos para acceder de manera adecuada a los estratos estatales idóneos, agiliza o ralentiza la respuesta a demandas solicitadas. El nivel de transparencia y accountability que comprenden los Estados está relacionado a los niveles de corrupción, y con ello el mejor o peor funcionamiento de la administración de justicia y seguridad para la sociedad, en muchas regiones de Latinoamérica estas condiciones son consecuentes con el debilitamiento de los Estados de Derecho (Mendez, O" Donell y Pinheiro, 1999).

La naturaleza del régimen político determinan también las posibilidades de supervivencia y alcances, o canales de intervención de la sociedad civil, los gobiernos democráticos pueden provocar que los sectores civiles participen de una manera o otra, canalizando la participación democrática de diferentes formas. Puede suceder que los sectores civiles sean opositores, a determinados modelos de gobierno, o sean simpatizantes o partidarios a otros, al mismo tiempo pueden construirse agrupaciones civiles a raíz de un determinado partido político, o el desplazamiento a los lugares políticos o respectivos a la administración pública.

Incluso las contiendas electorales pueden politizar a las organizaciones sociales, teniendo en cuenta de nuevo a los instrumentos formales y legales, y el contexto político (Carter,2010) describe cómo, el sistema electoral- partidario puede determinar el ejercicio activo de la sociedad civil en las instituciones públicas, por ejemplo el sistema de representación proporcional de listas abiertas que se desarrolla en Brasil, posibilita la presentación de candidatos por partes de las organizaciones sociales ya que permite al votante elegir y combinar candidatos de distintos partidos, teniendo como resultado un fuerte régimen jurisdiccional que imprime una dinámica territorial de las asociaciones que forman parte de la sociedad civil, y un fuerte sistema federalista. En el caso de sistemas de representación mayoritaria, dificultan más el ingreso de los candidatos que se encuentran en organizaciones sociales, generando mayor desarrollo de lobby para conseguir beneficios o posibilidades de negociación por parte de estas personas, como por ejemplo es el caso de los Estados Unidos. Además que en estos sistemas se denota una marcada polarización partidista generando límites mayormente definidos para los actores que intenten ingresar desde afuera de la estructura clásica partidaria y tiende a fomentar la radicalización de las posiciones dentro de la sociedad civil.



En sistemas de partidos más institucionalizados, en cambio, tienden a fortalecer los vínculos entre el sector político y civil, como gremios, que es el caso de Uruguay, y en los sistemas menos formales, inestabilizan la organización civil, pero en ciertos momentos pueden promover la inserción de movimientos u organizaciones más organizadas como el movimiento de campesino en Bolivia y la Confederación de Naciones indígenas en Ecuador (CONAIE). Entonces, las reglas de juego político, también determinan las reglas de juego de la sociedad civil, y las formas en las que decide participar en los modelos democráticos como a la vez puede promover su inserción o provocar un decrecimiento de su participación en el sector político. (Linz, 2000). "Los efectos estructurales desplegados por el Estado, influyen -de manera sutil y duradera- sobre la formación de grupos y generación de capacidades, ideas y demandas políticas de varios actores de la sociedad". (Skocpol, 1985, p. 21).

Es por algunas de las razones que se describen en este ensayo, que creo es necesario poder disponer de enfoques como "corrientes múltiples" para desarrollar parámetros más amplios en la medición de capacidades estatales. El nivel de participación democrática que tengan los sectores de la sociedad civil, sería un indicador para medir el buen funcionamiento del modelo democrático, a través de la observancia de la calidad de los programas de gobierno que se puedan configurar con esta interacción. Mediante "estructuras de intercambio", procesos de movilización de la agenda pública, desarrollo de habilidades de los movimientos sociales para diagramar estrategias que les faciliten influir en la dinámica institucional, construcción de un discurso que problematice de la manera correcta, de acuerdo a los cambios de sentido vigentes, formas de participación política de acuerdo al modelo electoral y sistema de partidos, elección del momento justo para influir en la agenda pública etc. Siendo fructífero y más enriquecedor para nuestro campo de estudio ampliar las dimensiones y variables que nos sirvan para seguir perfeccionando las maneras en las que medimos y evaluamos la participación democrática, en nuestros estados e implementar políticas públicas de una mejor manera.

## **Bibliografía:**



Ravecca Pablo. La ciencia política y la política de la ciencia: Un ejercicio de introspección disciplinar desde América Latina hoy. *Revista del doctorado en procesos sociales y políticos en América Latina*. Primer semestre (2010)

Michael J. Sodaro. (2006). Política y ciencia política, una introducción. José Ignacio Torreblanca. La ciencia política empírica (II). Enfoques de investigación. Fernandez, Ciudad. S.L.

Virginia Guzman. (2001). La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis. CEPAL, serie Mujer y Desarrollo. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

Miguel Carter (2010) Democracia, sociedad civil y participación popular en América Latina. Portal de publicidades periódicas. (MIRIADA) año 3, Nro 6 investigación en ciencias sociales.

USAL,

Universidad del

Salvador.https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/21/60